Tipo Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código SGG	2022
Nombre Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN TRD PÁGINA	140-14-06 Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE UBATÉ

ACTA DE
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	JHONN FREDY PRADA RINCÓN	IDENTIFICACIÓN NUMERO	80.543.211
AVANCE		DE TERMINACIÓN	x
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	dieciocho (18) de diciembre de 2023	
ACTA No.	4	PERÍODO A PAGAR :	09 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE 2023
DEPENDENCIA EJE	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.006 Fuente: 110108

CONVENIO		COOPERACIÓN		SEGUROS		INTERINSTITUCIONAL	
CONTRATO	x	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	x	ARRENDAMIENTO		SUMINISTRO	
		COMPRAVENTA		CONSULTORIA		OBRA	

NÚMERO	Contrato de Prestacion de Servicios SGG-MIC-CPS-237 -2023	Fecha de suscripción	JUNIO 09 DE 2023		
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2023000453	de	2023	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	2023000680

OBJETO CONTRATO	ALQUILER DE VEHÍCULO DE PUBLICIDAD MÓVIL AUDITIVA Y VISUAL A TRAVÉS DE PERIFONEO, PARA ADELANTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ.

RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA

La Oficina de Prensa y Comunicaciones del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:
1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato
2.Que a la fecha fueron prestados los servicios que a continuacion se relacionan.

ITEM	OBLIGACIONES	NUMERO DE HORAS	CUMPLE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Publicidad a través de sistema de perifoneo en área rural, de carro valla, la cuál deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas: Laterales: 2,50 mts X 1,70 mts Parte trasera 0,80 mts X 1,70mts	0	X	Factura electrónica/ Informe/Registro fotografico/ CD	Se tuvo la certeza mediante el informe de ejecucion por parte del contratista que el contrato prestacion de servicios SGG-MIC-202-2021se ejecuto conforme a las obligaciones contempladas en este de forma idonea, de igual forma adjuntan informes, evidencias fotograficas, audios y certificación de seguridad social.
	Publicidad a través de sistema de perifoneo en área urbana, de carro valla, la cuál deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas: Laterales: 2,50 mts X 1,70 mts Parte trasera 0,80 mts X 1,70mts	131	X	Factura electrónica/ Informe/Registro fotografico/ CD	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
2. El contratista se obliga a prestar el servicio de conformidad a las condiciones técnicas exigidas.
3. Garantizar que los equipos utilizados para la prestación del servicio deben reunir estándares de calidad sonora respecto a potencia, nitidez y audio que aseguren la receptividad en la ciudadanía.
4. Garantizar que los vehículos que presten el servicio deben reunir las condiciones tecnicomecanicas necesarias para su rodamiento y contar con el SOAT asumiendo el costo del combustible y mantenimiento de los mismos, en los horarios, fechas y especificaciones reguladas por el código de tránsito y transporte y de acuerdo al cronograma pactado con el supervisor del contrato.
5. Los conductores de los vehículos dispuestos para la prestación del servicio, deberán contar con la documentación legal exigida, para desarrollar esta actividad en el Municipio de Ubaté, lo cual será verificado por el Supervisor del contrato.
6. Realizar la publicidad a través de perifoneo móvil y carro valla en los diferentes sectores urbanos y rurales del municipio de Ubaté, impartiendo la información suministrada por las Dependencias de la Alcaldía Municipal de Ubaté..
7. Disponer de los vehículos necesarios para el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con la solicitud del supervisor, garantizando la continuidad del servicio conforme a la necesidad de la entidad.
8. Garantizar la difusión del audio de acuerdo con lo requerido por el Municipio con un sonido agradable y moderado de alta fidelidad.
9. Garantizar el transporte necesario para realizar la publicidad en los diferentes barrios y veredas del Municipio de Ubaté.
10. Prestar el servicio con vehiculos propios y asumiendo el costo del combustible y mantenimiento del mismo
11. El contratista deberá asumir el costo de la valla
12. El contratista deberá crear el jingle solicitado de acuerdo al cronograma establecido por la Administración Municipal y este jingle será de libre uso de la Administración municipal de acuerdo a sus necesidades.
13. Disponer de más de un vehículo que reúnan las condiciones tecnicomecanicas necesarias para realizar la prestación del servicio y el SOAT, garantizando así la continuidad del servicio

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satisfaccion de la ejecucion del contrato Prestacion de Servicios SGG-MIC- 237-2023, cumplio con las obligaciones por parte del contratista establecidas y estipuladas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes e informes de este mismo en este orden de ideas se autoriza cuarto y último pago respectivo.
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL CUARTO Y ÚLTIMO PAGO , MEDIANTE FACTURA ELECTRÓNICA N° FE143
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	ANEXOS: FACTURA ELECTRÓNICA FE125. INFORME DE EJECUCION. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y SEGURIDAD SOCIAL
VALOR TOTAL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE — $ 13.000.000,00

BALANCE FINANCIERO

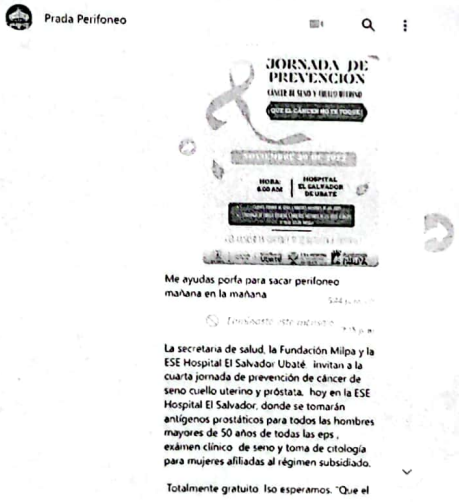
VALOR DEL CONTR	$ 13.000.000,00	VALOR ANTICIPO :	
ADICION:	$ 0,00	AMORTIZACION:	
VALOR PAGOS ANT	$ 9.480.000,00	AMORTIZACION:	
VALOR PRESENTE	$ 3.510.000		
SALDO:	$ 10	SALDO:	

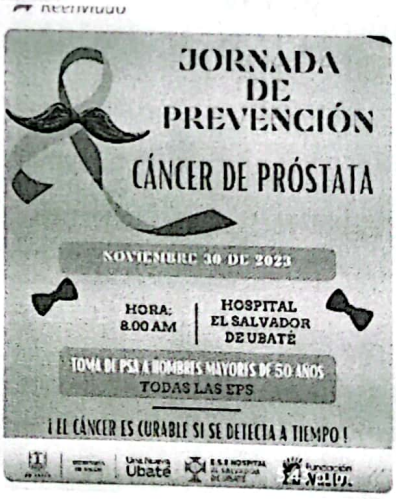
NOMBRES Y APELLIDOS	Erika Carrillo		
CARGO	JEFE DE PRENSA		
C.C. No.	1076664618 expedida en Ubaté		
Proyecto: Erika Carrillo		Reviso y Aprobó	Firma

Powered by CamScanner

SOPORTE ACTA DE SUPERVISIÓN N°4

CONTROL PERIFONEO (9 NOVIEMBRE/ 8 DE DICIEMBRE)		
CAMPAÑA	**NÚMERO DE HORAS**	**LUGAR DE EJECUCIÓN.**
Gran espectáculo artístico del añon	93	URBANO
Gran espectáculo artístico del año	18	RURAL
Jornada de salud	3	URBANO



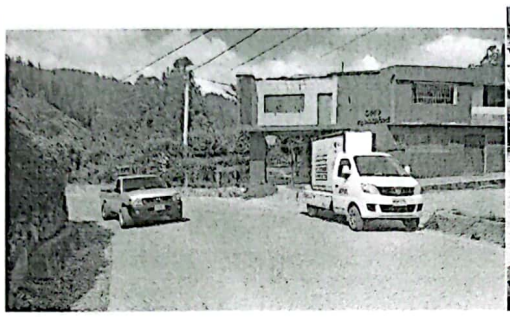






Powered by CamScanner

Tipo Documento	**SOPORTE ACTA DE SUPERVISIÓN**	**Código SGC**	**2022**
		VERSIÓN	
Nombre Documento	CONTRATISTA FREDDY PRADA	TRD	
		PÁGINA	Página 2 de 2







ERIKA VANESSA CARRILLO GARCÍA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Erika Vanessa Carrillo Garcia	Erika Vanessa Carrillo Garcia	Erika Vanessa Carrillo Garcia
Cargo	Profesional Universitario	Profesional Universitario	Profesional Universitario
Fecha	18/12/2023	18/12/2023	18/12/2023
Firma			

Powered by CamScanner